



**INTENDENCIA DE DURAZNO**  
Un departamento que avanza

**LLAMADO A INTERESADOS PARA EXPLOTAR PUESTOS DE VENTA EN EL 44° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE Y 17° ENCUENTRO GAUCHO.-**

**PRIMERO. LA INTENDENCIA DE DURAZNO**, llama a interesados en instalar PUESTOS DE VENTAS en el interior del Parque de la Hispanidad, en predio del “44° Festival Nacional de Folclore y en el predio del Ruedo en el “17° Encuentro Gaucho” durante el desarrollo de las tres (3) jornadas; 3, 4 y 5 de febrero de 2017, para que presenten ofertas de acuerdo a los siguientes rubros:

**1) Rubros para el Predio del Festival.**

- **RUBRO A.** Restaurante (Parador de Piedra). Deberá demostrarse experiencia en eventos similares, y estar registrada como Empresa en los órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia y contar con carné de manipulación de alimentos. **Se deben comercializar únicamente chacinados, embutidos, hamburguesas, refrescos, agua mineral y cervezas de las Marcas establecidas en el punto 2.D del presente llamado.** Presentar propuesta gastronómica con precios.-
- **RUBRO B.** Hasta 4 Puestos de ventas de chorizos, hamburguesas, milanesas, panchos, **las Marcas establecidas en el punto 2.D, (ofertas por cuatro carros móviles en forma individual por carro).** **Los carros tienen que ser de acero inoxidable**, los cuatro deben de contar con el carné de manipulación de alimentos, estar registrada como empresa en los órganos del Estado y no tener deuda con la Intendencia. Se instalarán solo el carro y fuera del mismo pueden contar con un espacio físico para el cobro de tickets de 1 mts. de frente, no pudiendo poner ningún otro tipo de instalación o extensión. **No se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas** y otros productos cuya venta no este adjudicada, presentando propuestas

con precios.-

- **RUBRO C.** Hasta 1 Puesto de ventas de papas fritas y pollo fritos, **Carro** de acero inoxidable, debe contar con carné de manipulación de alimentos, estar registrada la empresa en los órganos del Estado y no debe tener deuda con la Intendencia. **No se puede vender ningún tipo de bebidas** y otro producto cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO D.** 1 Puesto de ventas de hielo y helados, **kiosco** con frío, estar la Empresa registrada en los Órganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia, poseer carné de manipulación de alimentos, no se puede vender ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuestas con precios.-
- **RUBRO E.** Hasta dos 2 Puestos de ventas de churros, copos, pop, manzana acaramelada y garrapilada (ofertar en forma individual), **Kiosco** contar con el carné de manipulación de alimentos, no se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otro producto cuya venta no haya sido adjudicada. Estar registrada la empresa en los órganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia, presentar propuestas con precios.-
- **RUBRO F.** 1 Puesto de ventas de golosinas, cigarrillos, jugos y postres, **Kiosco**, contar con carné de manipulación de alimentos, estar registrada la empresa en los órganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia, no se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO G.** Hasta 3 Puestos de ventas de torta fritas y agua caliente (ofertar en forma individual por puesto ) **Kiosco o Carro** debe contar con carné de manipulación de alimentos, estar la empresa registrada en los órganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia, no se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO H.** 1 Puesto de ventas de merchandising (camisetas, gorros, llaveros, mates, etc. con

logo Festival y Encuentro Gaucho Durazno. Estar la empresa registrada en los órganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia, presentar propuesta con precios.-

- **RUBRO L.** Hasta 2 Puestos de ventas de bebidas, refrescos, cervezas, whisky y agua mineral ofertar en forma individual por puesto ). **Se deberán comercializar únicamente refrescos, agua mineral , cerveza y whisky de las Marcas establecidas en el punto 2.D del presente llamado**, estar la empresa registrada en los ñrganos del estado, presentar carné de manipulación de alimentos, no tener deuda con la Intendencia, no se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada y presentar propuestas con precios.-
- **RUBRO M.** 1 Puesto de cuidado de bicicletas, motos y cascos, dentro del predio del parque, que será desgnado por la Intendencia, presentar propuestas con precios.-

## 2 ) PARA EL PREDIO DEL RUEDO.

- **RUBRO A.** Restaurante a ubicarse en carpa proporcionada por el oferente, en estacionamiento del ruedo. **Se deberán comercializar únicamente refrescos, agua mineral, cervezas y whisky de las Marcas establecidas en el punto 2.D del presente llamado.** No se podrá tener barra de expendio de bebidas dentro de la misma , solo comercializarla a los usuarios del restaurante en las mesas. Tampoco se comercializaran otros productos que no hayan sido adjudicados. Poseer carné manipulación de alimentos. Se valorará experiencia de similares características. Debe estar la empresa registrada en los ñrganos del Estado, no tener deuda con la Intendencia y presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO B.** 1 Puesto de ventas de papas fritas y pollo frito, **carro de acero inoxidable**, contar con carné de manipulación de alimentos y estar la empresa registrada en los órganos del Estado. **No se puede vender en el mismo ningun tipo de bebidas** y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada. No tener deuda con la Intendencia y presentar propuesta con precios.-

- **RUBRO C:** 1 Puesto de ventas de hielo y helados, **kiosco** con frío y estar la Empresa registrada en los Órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia. **No se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas** y otros productos cuya venta no halla sido adjudicada. Poseer carné de manipulación de alimentos y presentar propuestas con precios.-
- **RUBRO D:** Hasta 2 Puestos de ventas en **Kiosco**, de churros, copos, pop, manzana acaramelada y garrapiñada (ofertar en forma individual). Contar con el carné de manipulación de alimentos. No se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada y estar registrada la empresa en los órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia y presentar propuestas con precios.-
- **RUBRO E :** 1 Puesto de ventas de golosinas, cigarros, jugos y postres, **Kiosco**, poseer carné de manipulación de alimentos y estar registrada la empresa en los Órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia. No se puede vender ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO F:** Hasta 3 Puestos de ventas de torta fritas y agua caliente (ofertar en forma individual por cada puesto ) **Kiosco o Carro** debe contar con carné de manipulación de alimentos y estar la empresa registrada en los órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia, no se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no haya sido adjudicada, presentar propuesta con precios.-
- **RUBRO G:** Hasta 2 Puestos de venta de pan, bizcochos, empanadas y pasteles (ofertar en forma individual por cada puesto ), **Kiosco o Carro**, debe contar con carné de manipulación de alimentos y estar la empresa registrada en los Órganos del Estado. No tener deuda con la Intendencia. No se puede vender en el mismo ningún tipo de bebidas y otros productos cuya venta no halla sido adjudicada y presentar propuesta con precios.-

## **SEGUNDO. CONDICIONES:**

- a) Las ofertas económicas deberán presentarse individualmente por cada Rubro solicitado.

b) Las cotizaciones serán en moneda nacional.

c) Se podrán vender únicamente los productos establecidos para cada rubro.

d) **MARCAS A COMERCIALIZARSE EN EL EVENTO.** Se deberán comercializar **únicamente** las siguientes marcas:

- - Chorizos y panchos marca Sarubbi y Hamburguesas de Figorifico Tacuarembó cuyo distribuidor para Durazno es el Sr. Juan Dinardi (Distribuidora Juanvi ).
- - Refrescos de línea PEPSI cuyo distribuidor es la Empresa Anibal Vázquez S.A.
- - Cervezas comercializadas por Fabrica Nacional de Cerveza S.A., cuyo distribuidor serán los representantes locales.
- - Agua Mineral de Compañía Salus S.A cuyo distribuidor es Iforel SA

Las marcas mencionadas anteriormente tienen la exclusividad de venta en el predio del Festival Nacional de Folklore y del Encuentro Gaucho. Queda prohibida la comercialización de cualquier otra marca.

La comprobación del **incumplimiento** faculta a la Administración a dejar sin efecto la adjudicación que hubiere realizado.

e) Queda prohibida la venta de bebidas en envases de vidrio y botellas al consumidor, debiéndose usar únicamente vasos descartables.

f) Queda totalmente prohibida la venta de **bebidas alcohólicas a menores de edad.**

g) Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializarán.

h) Los precios de venta deben estar a la vista del público en forma clara.

I ) El **personal deberá estar correctamente vestido,** poseer carné de salud vigente, debiendo el adjudicatario proporcionar una nómina del personal afectado al servicio.

J ) Los puestos deberán armarse en los lugares designados por la IDD.

K ) La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas o

rechazarlas todas.

**TERCERO. PAGOS.** El pago de los puestos deberá realizarse en forma previa a su instalación, siendo la última fecha para el pago el **30/1/2017, su incumplimiento determinará la revocación de la adjudicación.**

**CUARTO. CUMPLIMIENTO** Ante la constatación de cualquier incumplimiento la Intendencia Departamental de Durazno rescindirá la adjudicación de inmediato.

**QUINTO. PROPUESTAS.** Las propuestas serán dirigidas en sobre cerrado (Un sobre para cada propuesta y para cada rubro dirigido a la Intendencia de Durazno, División Abastecimiento, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, señalando expresamente el Rubro y lugar (predio del festival ó predio del Ruedo) para el cual cotiza.-

**EN EL INTERIOR DEL SOBRE SE COLOCARÁ:**

a) Nombre, domicilio, teléfono y cédula de identidad.-

b) Constancia que acredite que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en Bromatología o Higiene Ambiental y DGI, BPS Y BSE.

El oferente no podrá mantener deuda alguna por concepto de otros llamados de interés, concesiones y/o licitaciones adjudicadas por la Intendencia.-

Se aclara muy especialmente que serán rechazadas sin excepción las ofertas que no cumplan con los requisitos señalados.-

**SEXTO. APERTURA.** Las bases se pueden retirar sin costo en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, o en [www.durazno.gub.uy](http://www.durazno.gub.uy) o [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

La apertura se efectuará en presencia de los interesados el mismo día a la hora 11:30 en la Intendencia de Durazno.

Oficina de Licitaciones

Intendencia de Durazno.-